18/07/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Absuelto un acusado de estafar a una mujer de la que obtuvo dinero tras conocerla en redes sociales

La sección segunda de la **Audiencia Provincial de Ourense** ha absuelto a un **acusado de engañar a una mujer creando una falsa relación sentimental** con el objeto de obtener dinero. El demandado ha sido absuelto de los delitos de estafa, amenazas y descubrimiento y revelación de secretos. El tribunal entiende que las cantidades fueron abonadas “de forma voluntaria” por la denunciante, en el curso de una relación sentimental.

Según el relato de los hechos incluido en la sentencia, en mayo de 2016 el acusado **conoció a la mujer a través de Facebook**. Entre ambos se inició una comunicación bidireccional a través de Messenger y Whatsapp que llevó al establecimiento de una relación sentimental.

En el curso de la misma el acusado **se trasladó a la localidad en la que vive la mujer y estuvo conviviendo en su casa dos semanas**. Ante la falta de recursos del hombre, quien percibía una pensión de incapacidad absoluta para el desarrollo del trabajo habitual por importe de 390 euros, su pareja **le entregó div**

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |